SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las once horas y veintidós minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, con un punto único en el orden del día.

Señor secretario.

Único. Escrito de la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria sobre presentación de la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2018. [10L/7400-0004]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Punto único. Escrito de la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria, sobre presentación de la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2018.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien. Muchas gracias.

El debate se va a desarrollar conforme a lo que establece el artículo 181 del Reglamento y los acuerdos de la Junta de Portavoces de la siguiente manera:

En primer lugar, tendrá la palabra la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria, Excma. Sra. D. ª María Pilar Jiménez, para informar del objeto de la comparecencia durante un tiempo máximo de treinta minutos.

Seguidamente, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios intervendrán, por un tiempo máximo de diez minutos. A lo cual, la compareciente podrá responder también por un tiempo máximo de treinta minutos.

Finalizará el debate con una nueva intervención, si se considera necesario, por parte de los portavoces de los grupos, por un tiempo máximo de cinco minutos. ¿De acuerdo?

Pues sin esperar más, agradeciendo en primer lugar tu presencia y el envío de la documentación con el tiempo suficiente para que los diputados hayamos podido trabajar sobre ella.

Tiene la palabra Dª María Pilar Jiménez.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Buenos días a todos. Y muchísimas gracias por haber comparecido todos aquí.

En primer lugar, en relación con la documentación que se ha enviado, quiero pedir disculpas, porque la han enviado con una errata en la página 51, que bueno, había una sentencia que estábamos buscando, porque daba en el registro una determinada sentencia; no la encontramos, porque no existía, era un error. Anulamos esa frase que han visto con unos puntos en la página 51 y me he dado cuenta que han enviado la primera memoria, que no estaba con la corrección hecha. Disculpen, pero estas cosas pasan en el directo.

Bueno, entrando ya en el motivo de la intervención. Saben que comparezco aquí porque está previsto en el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, la comparecencia para presentar la Memoria de la Fiscalía de Cantabria, en este caso, de 2018.

En primer lugar, sí que quiero decirles que ésta es una obligación impuesta por el Estatuto, pero para mí es un agradable deber el cumplir con la misma. Yo creo que explicar ante los representantes de los ciudadanos, la organización y la evolución del trabajo de la Fiscalía es sano y necesario; incluso aceptar las sugerencias que ustedes espero que hagan para nuestro trabajo.

En segundo lugar, yo voy a exponer la organización, la distribución y el esfuerzo que ha hecho la Fiscalía de Cantabria en el año 2018. Pero sí que advierto que es un trabajo que no se hace solo, que depende en buena medida también del trabajo que se hace conjuntamente con jueces y magistrados, con todos los funcionarios de la Administración de Justicia; abogados, procuradores, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Inspección de Trabajo, inspección de Hacienda. Es decir, hay un montón de colectivos que participan en el conjunto final del resultado. Y sí que adelanto que la cooperación entre todos los que trabajamos en esta, en Justicia en Cantabria es una relación muy fluida y muy cordial. Hay muy buen clima de trabajo en el ámbito de la Justicia. Bien.

Voy a seguir un poco el hilo de la memoria, que ya les he adelanto, resaltando los temas que a mí me parecen más importantes, que creo que puedan tener más relevancia para los representantes de los ciudadanos.

El primer capítulo está dedicado a incidencias personales, aspectos organizativos. Por ir rápido, en primer lugar, en relación con los fiscales, les digo. La plantilla de Cantabria es una plantilla muy estable, la característica clave es la estabilidad. No ha habido mayores alteraciones que una excedencia por cuidado de hijo, en un destacamento en la Sección Territorial de Laredo. Y pequeñas bajas laborales, que además sí que les digo que las cubrimos entre nosotros. Porque en el año 2013, se dictó un decreto que permite voluntariamente cubrir las bajas de corta duración. Es algo que supone mayor esfuerzo, pero que lo hacemos porque consideramos que es mucho más eficaz, de cara al trabajo que presta la Fiscalía, que estar incorporando personas que, por supuesto, no discuto su calidad, pero que entran en un engranaje, que son ajenas a ese engranaje. Por lo tanto, hemos optado en las bajas de corta duración por este sistema.

Y además de la estabilidad de la plantilla, la estabilidad de la organización. Nosotros tenemos una organización, que luego verán, muy estable. Lo que desearíamos sería pues una ampliación de plantilla. Porque habrán visto que en Santander y en Laredo, desde hace diez años, no tenemos una ampliación de plantilla y realmente esto sí que sería necesario. Pero bueno, esto no depende de ustedes, depende del Gobierno español, por lo tanto, bueno.

En relación con el personal colaborador, sí que es verdad que se ha ampliado en dos plazas, nosotros solicitamos ya hace dos años una plaza de refuerzo en la Fiscalía de Menores y otra en la Sección de Laredo y se nos ha concedido; por lo tanto, esto es un dato favorable.

En materia de personal colaborador, nuestra mayor reclamación es sistemática y siento que volver a contar lo mismo año tras año, es la Oficina Fiscal. Verán, nosotros, el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal se modificó ya en el año 2007, nosotros tenemos ya una organización que parte de una distribución territorial y una distribución, de un despliegue de especialidades. Creo que damos una respuesta mucho más satisfactoria a los ciudadanos con este sistema, pero necesitamos una oficina en condiciones.

Es decir que no solo hay una unidad de apoyo al Fiscal Superior, sino también una coordinación de la oficina. Para que se hagan a la idea, pues yo soy el jefe de personal, quien tiene que firmar los permisos de los funcionarios, quien tiene que firmar la petición de bolígrafos y, además, pues quien tiene que dictar pues los decretos de las 215 diligencias de investigación que hemos llevado a cabo durante el año; o tengo que decidir los…, las determinadas acusaciones o determinados temas de mayor transcendencia.

Comprenderán que es bastante razonable una petición en la que haya una unidad de apoyo a la Fiscalía superior, en la que todos estos temas, pues más administrativos y más de gerencia, pues estuvieran organizados pues por un coordinador de la oficina, que en este momento carecemos, porque no se ha puesto en marcha la Oficina Fiscal. Bien.

En cuanto a los medios tecnológicos, tengo que decir que, así como me parece negativo el hecho de que no se haya llevado a cabo, se haya abordado la Oficina Fiscal sí que tengo que decir que sin embargo la inversión que se ha hecho en la aplicación telemática, en la aplicación VEREDA es una inversión razonable, es una apuesta buena y que yo valoro desde luego positivamente.

Es cierto que no es una aplicación que esté pensada en la Fiscalía, es una aplicación pensada para los juzgados, es cierto y por lo tanto tiene algunas carencias para la Fiscalía.

Pero, no obstante, decir, es una de las mejores aplicaciones que hay en España; por lo tanto, es decir, hay que pensar en el beneficio para la gestión de los procedimientos y mi valoración es positiva.

Ya en el año 2018 se desarrolló la firma digital, ahora ya estamos pendientes de que se incorporen Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y dar un paso más en…, hacia el expediente digital. Nosotros, desde luego, es decir, nos hemos comprometido con ese tema, hemos apostado por apoyar, porque consideramos que es lo más razonable para la justicia en Cantabria.

Pasando ya a la actividad de las Fiscalías Territoriales, bueno, en la relación con la exposición de la actividad, yo creo que esta viene condicionada por lo que les decía. Nosotros partimos de dos ejes en nuestra organización, en el despliegue territorial y el despliegue de las especialidades.

El despliegue territorial, si recuerdan, los que ya tienen más años, en tiempos, en la Fiscalías todo se concentraba en la capital de provincia.

Bueno, cuando se modificó el estatuto hicimos una, un despliegue, a partir del cual ya hay sedes de la Fiscalía en, bueno, aquí en concreto en Cantabria está en Laredo y en Torrelavega.

De esta forma los fiscales están mucho más cerca de los ciudadanos y esto es una apuesta razonable.

Nosotros tenemos en estas sedes un decano en cada una de ellas, que tienen, son dos excelentes profesionales. Estas sedes funcionan con cierta autonomía, es decir, ellos organizan los servicios y tal, lo que pasa es que hay una

comunicación muy fluida y por supuesto con unidad de criterio, ellos participan en los juicios penales y la Audiencia, es decir, en Santander, porque esto sí que es un, un…, un equipo que trabajo de una forma muy unida.

Luego dentro de Santander tenemos los dos edificios de la calle Alta y de Las Salesas porque en la calle Alta están los juzgados penales y ahí hay que trabajar todo lo relativo a ejecución etc., mientras que en Las Salesas como saben perfectamente están los servicios de Guardia Civil, familia y también la Audiencia y violencia de género.

Y el segundo eje les decía que es el despliegue de las especialidades. Verán yo creo que esta, la atención que se hace por la Fiscalía a las especialidades es muy importante. Piensen ustedes que un magistrado en un juzgado de instrucción bueno pues le turnan asuntos de, un asunto de siniestralidad laboral, un delito económico, al día siguiente le toca un delito informático; es decir, es impresionante la complejidad de cada uno de los asuntos, o piensen de uno de trata, etc.

Una sola persona es difícil que profundice y se haga experta en cada una de las materias, sin embargo, en la Fiscalía al trabajar en equipo ha logrado tener dos especialistas por cada una de las especialidades, excepto en cooperación internacional y delito de odio que lo asumí yo y por lo tanto me relevo conmigo misma, pero bueno. Y esto yo creo que es una respuesta muy eficaz para los ciudadanos, es tener especialistas en todas las materias.

Por eso a la hora de ver la evolución les hablaré de la parte penal, la mayoritaria en una Fiscalía, pero también del resto de las especialidades para que conozcan un poco en cada una de ellas dentro de lo que podemos en este breve tiempo pero que les invito a que si pueden o quieren alguna consideración en alguna de ellas pues luego la podamos hacer. Pero les voy a dar una pincelada un poco de ese esfuerzo que se hace en la Fiscalía sobre todo en materias de especialidades.

Empiezo por el penal, por el guion, en materia penal por un lado es obvio que hay que dar unos datos mínimos sobre el volumen de la actividad y después sobre la evolución de la criminalidad un poco por los tipos delictivos que más pueden interesar a los ciudadanos.

En cuanto al volumen de los procedimientos pues hay que decir que el conjunto de la suma de los procedimientos en Cantabria ha dado unas cifras bastante similares al volumen de procedimientos del año 2017.

Sí que les quiero hacer una advertencia en cuanto a estas cifras. Vamos a ver, no es lo mismo el número de denuncias y por tanto el número de hechos delictivos que han denunciado los ciudadanos, con el número de procedimientos. Hubo una reforma en el año, hace tres años en la que se modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, concretamente el artículo 284. Ya no nos llegan todas las denuncias a los juzgados como ocurría antes, entonces solo nos llegan aquellas que tienen autor conocido, con algunas excepciones. Por tanto, yo no sé cuántas denuncias ha habido de todos los delitos, sí que se los procedimientos que hemos incoado.

El número de procedimientos…, lo digo porque a lo mejor resulta que las estadísticas de la policía ha subido o ha bajado, no tiene por qué coincidir porque yo les estoy hablando de volumen de procedimientos. Y el volumen de los procedimientos ha sido, prácticamente se ha mantenido quizá lo único reseñable es que han aumentado, han incrementado de los delitos leves, es decir, la criminalidad menos relevante.

Un dato negativo este año en materia de evolución de los procedimientos ha sido la pendencia que, aunque en diligencias previas no ha sido, no se ha incrementado mucho en 32 diligencias que eso es irrelevante, sí en los procedimientos abreviados.

Lo que sí que hay que destacar al final viendo la pendencia, bueno que es cierto que somos los mismos, el esfuerzo que hay que hacer por mantener e intentar reducirla es evidente pero sí que el 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el sistema de plazos que fue la fórmula por la que se apostó en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para reducir las pendencias y para reducir los tiempos de instrucción no ha dado resultado.

Es poner, fijar plazos sin incrementar los medios personales no es la solución de la justicia, eso es evidente y es una conclusión a la que se llega después de ver el volumen de procedimientos y la evolución en la justicia.

Los escritos de calificación que es un buen termómetro para nosotros de la evolución de los procedimientos, porque es verdad que puede haber más o menos procedimientos pero para nosotros el mayor rigor son los escritos de acusación que nosotros presentamos, se ha reducido, no mucho, en un 14 por ciento de los que se han presentado en los delitos menos graves y se ha mantenido el de los escritos de acusación que se han presentado para ser juzgados en la Audiencia.

En materia de diligencias urgentes sin embargo sí que se ha incrementado tanto las diligencias, el número de diligencias urgentes como el número de calificaciones, un ocho por ciento más de calificaciones en relación con las diligencias urgentes. Es decir, al final se compensa prácticamente uno con otro, pero es cierto que en el tema de las diligencias urgentes que es el que da respuesta más rápida a la delincuencia menos grave, pues se ha incrementado.

Eso es una buena noticia en la medida en que se está dando solución a la mayoría de los procedimientos en un tiempo más importante. No ha ocurrido eso en los procedimientos abreviados, pero también es cierto que son muchos menos.

En las diligencias urgentes lo que sí es reseñable es que sigue habiendo muchas sentencias condenatorias por conformidad. La conformidad en las diligencias urgentes que saben que está potenciada con una reducción de un tercio de la condena, ha ayudado muchísimo el sistema de conformidades en los juicios rápidos ha ayudado muchísimo a que disminuya la lentitud en la justicia. Es una buena, es un buen instrumento para la agilización.

Un tema importante en las fiscalías son las diligencias de investigación, nosotros investigamos cuando se interponen las denuncias en la Fiscalía y en concreto en el año 2018 llevamos a cabo 215 investigaciones, que eso ha supuesto un 12 por ciento más que en el año anterior.

En materia de procesos celebrados, bueno pues la buena noticia es que se ha reducido la pendencia de juicios que había pendientes, sobre todo en la Audiencia Provincial, sobre todo en los juzgados penales, porque se han incrementado el número de juicios. En la Audiencia ha habido menos pero también porque ha habido procesos de larga duración y eso determina, hay dos salas penales y las cuentas, pues son las que son.

La mala noticia en materia de procesos es el incremento de las suspensiones en los juzgados de lo Penal, esto afecta mucho a los ciudadanos y esto es un reto que tenemos que intentar abordar la reducción de las suspensiones.

En materia de sentencias no hay pendencia aquí en Cantabria en general en materia de dictarse sentencias. En las sentencias más mayoritariamente, más de un 70 por ciento son condenatorias, esto a mí me satisface en la medida que significa que el control que se ha hecho de la suficiencia de la materia probatoria ha sido acertado. Esto quiero decir que para la fiscalía es favorable.

En materia de ejecución pues sigue habiendo muchísimo esfuerzo en materia de ejecución porque es cierto que tenemos cada año se inician un montón de ejecutorias y no se consiguen cerrar el mismo número que las que incoamos por lo tanto cada año se incrementa el volumen de ejecución.

Pasando a la evolución de la criminalidad quiero decir que aquí les hago una pequeña advertencia, cuando miramos la evolución de la criminalidad para ver los tipos delictivos que han sido los que más hemos tenido que…, los que corresponden a los hechos delictivos que con más frecuencia se han cometido y ver si han incrementado, o si ha reducido el número de los cometidos. Quiere decir que, claro, yo aquí tengo que partir de las estadísticas de los Juzgados, del registro que se hace en los juzgados. ¡Claro! quien registra son los funcionarios, que en ocasiones registran como hurto lo que nosotros vamos a calificar como robo, o al revés. Por lo tanto, cautela. Yo les intentaré dar los datos de los escritos de acusación, que a mí me parece que es un dato que tiene más rigor.

Brevemente, les diré que los delitos contra la vida, que, aunque figura una reducción de un 25 por ciento respecto del año 2017, siguen estando registrados 23. ¡Claro! esto es una cifra que alarma a cualquiera. Pero ¡claro! aquí estamos incluyendo, o están incluyendo: homicidios por imprudencia, vinculados a seguridad vial; homicidios en grado de tentativa, que luego nosotros a veces calificamos como lesiones dolosas, o incluso fallecimientos que tras la autopsia acaban siendo sobreseimientos.

Por lo tanto, sí que les digo que solo hemos presentado dos escritos de acusación por delitos contra la vida, un jurado y un sumario. Es decir, que no ha habido desde mi punto de vista ningún incremento. Pero ¡claro! 23 registrados pues es alarmante.

En materia de delitos contra la integridad física, la aplicación informática registra un descenso de un 11 por ciento, que es más o menos el descenso en escritos de calificación. Sí que parece que las lesiones, los delitos de lesiones, se han reducido en jurisdicción de mayores. Luego veremos los menores.

Sí que he querido resaltar que se han registrado, en el 2018, por primera vez siete denuncias por acoso laboral. Tres se archivaron, tres continúan en tramitación, incluso hemos presentado un escrito nosotros de acusación.

En delitos contra la libertad sexual, el registro determina que hay un 94 por ciento de incremento. La verdad es que las oscilaciones que hay en materia de delitos contra la libertad sexual, yo no tengo explicación para ello. Hay años que aumentan muchísimo, hay años que disminuyen. Mi impresión es que son delitos que no se denuncian mucho, o sea, quiero decir que hay muy pocas denuncias, en relación con los hechos cometidos.

Nosotros, en cuanto a escritos de acusación hemos presentado más escritos por abusos sexuales, pero menos por delitos contra…, por agresiones. Por abusos más, por agresiones sexuales menos. Pero aún así, las cifras yo creo que no detallan el volumen, hay muy pocas denuncias. Hay delitos que se denuncian muchísimo menos y éstos, yo creo que son unos de ellos. Es verdad que a veces hay determinados hechos; bueno, como puede ser por ejemplo el de “la manada” que

a lo mejor provocan el que haya…, la gente se anime más a denunciar, o menos. Pero es verdad que la oscilación es impresionante y está ahí el dato.

En cuanto a los delitos contra las relaciones familiares. Bueno, el incremento ha sido en impagos de pensiones. Estos sí que se han incrementado, aunque no tal incremento como el que figura en las incoaciones, se han presentado también delitos de acusación.

Delitos contra el patrimonio. Lo que resulta es un número de denuncias más elevado en estafas, hurtos y daños; ligeramente, en delitos de robo con violencia y en casa habitada.

Sin embargo, nosotros…, aunque el número de acusaciones en general sumando todos ha disminuido algo; sin embargo, sí que, en robos con fuerza, en robos en casa habitada y robos con violencia hemos presentado, en el año 2018, más escritos de acusación que en el año anterior.

Los delitos contra la Administración pública han disminuido las denuncias, pero no los escritos de acusación. Delitos contra la Administración de Justicia, el incremento de denuncias: un 16 por ciento y de calificación, un cinco por ciento. Sí que aquí es de destacar el incremento de acusaciones que hemos hecho por delitos de quebrantamiento; hubo muchos delitos de quebrantamiento.

Paso rápidamente al resto de las especialidades porque sino no me va a dar tiempo.

Bueno, nosotros ya les he dicho que la apuesta por la especialidad es muy importante, tienen los datos de todas las especialidades. Les diré sobre todo quizá en materia civil bueno intervenimos cuando hay menores, pero sí que hay un aspecto importante y es nuestra intervención en las modificaciones de capacidad, quizá un tema que a lo mejor los ciudadanos conocen poco.

Nosotros hemos presentado 421 demandas de incapacidad que es superior a las que habían presentado el año anterior. Aquí se cumple además una labor de regularizar la situación, de controlar un poco la situación de estas personas con la capacidad modificada y además inspeccionamos los centros donde están muchas de ellas ingresadas porque nosotros tenemos una labor de protección. El fiscal no solo lleva a cabo los escritos de acusación que todo el mundo conoce, sino que también nosotros tenemos una labor muy importante en materia de protección de los colectivos más desfavorecidos como pueden ser los menores y las personas con capacidad modificada.

En cuanto a las especialidades más relevantes, están también la de violencia de género, que saben que la fiscalía está tremendamente comprometida, hay especialistas, cuatro en Santander, uno en la zona de la sección de Laredo y otro en el de Torrelavega. El número de procedimientos en violencia de género se ha incrementado, aquí es verdad que el número de procedimientos sigue teniendo una descompensación con el número de acusaciones porque hay todavía muchas mujeres que apuestan por, solicitan acogerse al artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y por lo tanto se acogen al derecho a no declarar.

Nosotros cuando hay otros indicios periféricos, bueno, pues seguimos acusando y llevamos el tema para debatirlo en un procedimiento, pero sino hay otros datos periféricos sobreseemos, por eso hay una descompensación entre el número de procedimientos y escrito de acusaciones.

Ha habido más solicitudes de medidas de protección, eso es un hecho evidente. Aquí nosotros la valoración que más nos importa es la valoración de riesgo que nos aportan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En materia de violencia doméstica el número de procedimientos ha sido similar.

En siniestralidad laboral aquí sí que les digo que se ha elevado el número de procedimientos, pero porque ha habido más fallecidos, tres más que en el año…, dos más que en el año 2017. La instrucción de estas causas es muy dificultosa de siniestralidad laboral por lo tanto todas son declaradas complejas prácticamente desde su inicio, no se pueden tramitar en seis meses la mayoría de las causas de siniestralidad laboral.

Aquí hay una buena coordinación entre las instituciones, se firmó un convenio en el año 2010, a raíz de ahí se desarrolló un protocolo que es el que, el marco en el que se hacen las reuniones y se coordinan todas las instituciones que trabajan en ello.

En materia de medio ambiente y urbanismo, otra de las especialidades importantes en la fiscalía, hemos llevado a cabo 31 diligencias de investigación, son algunas menos que las del año anterior, la mayoría son delitos contra la fauna, prevaricaciones administrativas o incendios forestales.

También en el año 2018 llevamos a cabo unas, abrimos varias diligencias informativas que es el procedimiento que utilizamos nosotros para instar una especial vigilancia en un tema que nos preocupaba que eran pues que se vigilaran los

depósitos irregulares, vertederos, plantas de residuos, etc., porque éstas en caso de incendio pueden llevar a cabo una afectación muy importante al medio natural y esto se llevó a cabo en el año 2018.

En cuanto a los procedimientos judiciales que ha habido en materia de medio ambiente han sido 58, y aquí lo que hay que destacar es el incremento enorme de los delitos de maltrato animal, ha sido, quiero decir, de 5 en el 2017 hemos pasado a 21 que nos ha asombrado muchísimo. Luego ha habido 11 incendios forestales, hemos celebrado en esa materia 6 juicios con 5 sentencias condenatorias.

También aquí son, es una especialidad de gran complejidad en la tramitación, pero hay que resaltar que la buena coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Dirección General de Medio Natural, el Instituto de Toxicología consigue, que bueno, que los procedimientos tengan la fluidez suficiente.

Materia de la Sección de Extranjería, aquí hay que destacar la importancia que se le ha dado este año a los delitos de trata de seres humanos, con finalidad de explotación sexual, que de hecho motivó que la Fiscalía General solicitase un estudio más profundo sobre ese tema.

Son materias…, es una materia muy compleja, además se pueden imaginar lo que son pues víctimas especialmente vulnerables, en procedimientos que son largos de tramitar y, por lo tanto, sostener a las víctimas durante periodos largos, hace dificultoso llegar a buen puerto con la mayoría de los procedimientos.

Ha habido además de los siete delitos de trata de seres humanos, cuatro contra los derechos de los trabajadores extranjeros y cinco por inmigración ilegal.

También aquí hay una gran coordinación entre todos los intervinientes. Habrán visto que nosotros convocamos en la Fiscalía en el marco del protocolo que hay de víctima de trata de seres humanos todos los años, a todas las organizaciones implicadas, que además hacen una labor excelente en relación con este tipo de víctimas.

En materia de seguridad vial, bueno, también hay que destacar la buena coordinación con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha habido más accidentes mortales, más fallecidos que el año anterior y también más lesionados.

Es una materia en la que hay que, bueno, hay que seguir luchando porque disminuya el número.

El número de procedimientos también que hemos presentado ha superado los del pasado año.

Recuerdo que el año pasado sí que animé a que, cuando les explicaba que había muchos procedimientos por alcoholemia y pocos por detección de drogas, los animé para que trasladaran a los ayuntamientos la necesidad de que hubiese más prueba de detección de drogas, porque esto tiene una labor de prevención.

Bueno, pues este año les tengo que felicitar, porque ya la mayoría de los ayuntamientos importantes en Cantabria tiene ese, ese, tienen el sistema de detección de drogas. Se han hecho un 31 por ciento más de…, quiero decir de…, de controles de detección de drogas, lo cual es importante de cara a la prevención en esta materia.

Aquí, la siguiente es la Sección de Menores, saben que trabajamos en menores, tanto en reforma como en protección. En materia de reforma han descendido el número de diligencias preliminares y de expedientes, aunque es cierto que ha habido un preocupante incremento de las denuncias de lesiones en menores. Han descendido, han disminuido en la jurisdicción de mayores, en la jurisdicción de menores ha habido más delitos de lesiones que otros años.

Aquí otro, un tema que sí que quiero aprovechar, es el tema de las denuncias de los acosos escolares. Verán que hemos recibido 80 casos, en los que se activan un protocolo; en el 69 por ciento de ellos se dio el paso siguiente, es decir, tenían, eran temas relevantes para tramitar. Y aquí sí que bueno hay que transmitir a la población, que, quiero decir que estos temas hay que seguir denunciándolos, los del acoso escolar. Nosotros los investigamos todos los que tienen, bueno, los mínimos indicios de que concurre acoso escolar.

Es verdad que es necesario porque sobre todo se utiliza las redes sociales muchas veces, con mucha cobardía, con mucha impunidad y yo creo que hay que denunciarlos, porque además esos menores que están cometiendo estos hechos, a través de las medidas que son de reproche penal, pero educativas en la jurisdicción de menores, podemos intentar corregir su trayectoria y además ayudar a víctimas que por sí solas no van a salir.

Por lo tanto, hay que denunciar los acosos escolares. Bien.

En materia de protección de menores, donde nosotros controlamos las declaraciones de riesgo y desamparo. Hay que decir que se han mantenido el número de expedientes, pero ha habido más tutelas, más asunciones de tutela.

Quizás, en materia de protección de menores, lo más relevante ha sido sobre todo en la segunda mitad del año, el incremento del número de menas que hubo en Cantabria, en la segunda parte del 2018, que llevó a tener que abrirse hasta cuatro centros más; bueno, tres más en el 2018 y uno a principios del 2019. Ahora hay siete centros de protección de menas.

Cooperación internacional. Bueno, pues en cooperación internacional, en el año 2018 se modificó la Ley de Reconocimiento Mutuo. Se implementó la orden europea de investigación. En la regulación de la orden europea de investigación se atribuye a la Fiscalía, la ejecución de todas las ordenes, todas las investigaciones pasivas. Y, por lo tanto, el fiscal es el que va a cooperar en la tramitación de los procedimientos que llevan a cabo en general los fiscales europeos, que ya saben que salvo dos o tres países se instruye en Europa por parte de la Fiscalía.

Han sido 68 investigaciones, frente a las 30 que habíamos llevado a cabo en el año 2017, más dos comisiones activas y tres dictámenes de servicios.

Delitos informáticos, han descendido. Es verdad que el delegado hace una reflexión bastante coherente; es decir, las estafas por Internet, que es el número mayoritario, yo estoy convencida que se han incrementado. Porque yo, en cooperación internacional, la mayoría de las instrucciones que se llevan a cabo son por estafas informáticas. Sin embargo, parece que la población se ha desanimado a denunciar, dada la dificultad que hay de encontrar a los autores.

Yo creo que hay que seguir denunciando estos hechos. Y lo que hay que hacer es dotar sobre todo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado de herramientas suficientes para poder investigar estos hechos.

En materia de vigilancia penitenciaria ha descendido el número de expedientes, de permisos y de recursos. Hay buena sintonía con el Juzgado.

En materia de delitos económicos, ha habido cinco calificaciones por delito contra la Hacienda pública y dos por fraude contra la Seguridad Social. Aquí también hay una gran coordinación con la Agencia Tributaria, con la Abogacía del Estado, con los Cuerpos de Seguridad del Estado. Son delitos tremendamente complejos y solo con una gran coordinación es posible que llevemos a cabo.

En materia de tutela penal de la igualdad y contra la discriminación. Tras la reforma del Código Penal en el año 2015, se modificó el artículo 510. Y es un delito que era muy necesario y la Fiscalía, a partir de ahí, creó un servicio de tutela contra la discriminación. Yo creo que es cierto que, en la sociedad, no solo en España, en la sociedad actual sí que hay indicios de discriminación que afectan muchísimo a la convivencia.

Entonces, se creó un protocolo en el 2016 y después se ha elaborado una guía por la OSCE. Y la función que tiene esta guía y la función que tiene el servicio de delitos de odio, como se abrevia en la nomenclatura, es un poco que hay procedimientos en los que delitos de lesiones, determinadas actuaciones que tienen a veces las personas, no solo están motivados por el querer lesionar, o el querer humillar; sino que se está haciendo precisamente por un motivo que puede ser racista, un motivo de discriminación por la orientación sexual, por la religión que uno practique, etc. Y que ésta sea la motivación de las conductas, esto es muy preocupante.

Por lo tanto, hemos tratado de que en las investigaciones se busque en este tipo de delitos un poco los motivos que están provocando y atajar un poco este odio.

Yo ya acabo simplemente con mis retos para..., en primer lugar, la Oficina Fiscal, me van a permitir que siga diciendo que es un reto, quieren una..., yo creo que la Constitución nos ha otorgado a la fiscalía un papel fundamental en la defensa de los ciudadanos, en la tutela de los derechos de los ciudadanos y que es necesario dotarle de las herramientas suficientes para que le demos a los ciudadanos la respuesta que merecen.

Me gustaría también pues mejorar un poco la política de comunicación de la fiscalía y solicitaré también pues igual que hay gabinetes de prensa en los tribunales superiores de justicia, que haya también un gabinete de prensa a disposición de la fiscalía.

Yo creo que nosotros hacemos una labor muy importante que se conoce poco por los ciudadanos y creo que explicar a veces, nosotros no tenemos tiempo ni preparación, pero explicar a veces lo que hacemos en la fiscalía no solo es un ejercicio de transparencia sino yo creo que es algo que debemos ofrecérselo a los ciudadanos porque a veces cuando hay falta de información se consigue desfavorecer la desinformación y hay que revertir un poco esta situación, por eso sí que es necesario.

A nivel de la Justicia también verán que otra de las peticiones es la Oficina de Atención a las Víctimas no de la Fiscalía, sino en general del Palacio de Justicia para que sea más operativo.

Y yo creo que con estas pinceladas pues tienen un poco el reflejo, la foto del esfuerzo que la fiscalía ha hecho en Cantabria durante el año 2018 y ahora quedo a disposición de lo que ustedes quieran preguntar o sobre lo que quieran profundizar.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias Pilar por tu intervención.

Entiendo que el tiempo es limitado para explicarnos 155 páginas, como tiene el informe, en escasos 38 minutos, tiene mucho mérito. En todo caso, tendrás un segundo turno de intervenciones en el que, si quieres aparte de respondernos a las dudas que se planteen, explicar alguna cosa más por ejemplo el tema de drogas que se quedaba pendiente o alguna otra cosa que consideres oportuna, tendrás el tiempo.

Ahora intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Cristóbal Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días.

Le agradecemos mucho su presencia en esta sala y quiero aprovechar para felicitarla y en su nombre a todo el equipo fiscal, porque creo que goza del aprecio de todos los profesionales que se dedican a la actividad judicial y creo que están desenvolviendo la labor del ministerio con muchísima brillantez.

Efectivamente hay unas limitaciones de medios que impiden, pero considerando las circunstancias entiendo y yo creo que es una opinión común en la profesión que la labor que realizan es altamente meritoria.

Creo que el ministerio fiscal se ha adaptado muy bien al nuevo perfil y a las nuevas funciones que se le han atribuido, eso ha supuesto en líneas generales un mayor esfuerzo, es verdad que los juicios rápidos nos han eliminado muchos de los larguísimos procedimientos que se hacían, pero creo que se ha hecho con mucha brillantez.

Las sedes efectivamente desconcentran los servicios centrales y la de Torrelavega que es la que yo más conozco funciona fantásticamente bien, tienen una cierta independencia y eso nos permite a los profesionales un trato mucho más directo con la fiscalía que redunda en beneficio de los administrados.

Con las especialidades ocurre lo mismo, creo que es un acierto. Efectivamente la tipificación es cada vez más específica y el que haya fiscales especialistas a los que poder dirigirse en función del delito es una enorme ventaja, tanto para la práctica, para la práctica de todos los operadores como para el propio ejercicio del ministerio fiscal.

En él debe sí que me gustaría comentar el abuso de la figura de la declaración de complejidad de la causa, porque provoca el efecto contrario al previsto. La fijación de plazos intenta acelerar los procedimientos, pero el uso sistemático a la declaración de complejidad de la causa provoca el efecto contrario, que es que ya no, en el momento en el que se sobrepasa el plazo ya desaparece cualquier control sobre la prolongación indebida del procedimiento y efectivamente caemos en mí opinión en un excesivo retraso en la resolución.

Respecto de las áreas concretas de ejercicio, me gustaría saber su opinión sobre el sistema implantado en el País Vasco en la protección del maltrato. Ahí, hay con unos fondos probablemente superiores a los nuestros, se ha puesto en marcha sistemas de protección específica de las víctimas, incluso con atribución de guardaespaldas, con uso de seguridad privada para prevenir el maltrato y para proteger a las víctimas y darlas una sensación de seguridad necesaria para reiniciar su vida.

En Cantabria no se hace, creo que la experiencia que podemos considerar piloto en Vizcaya es absolutamente exitosa y es su opinión sobre poder incorporarla aquí.

Y luego quería preguntarla sobre la colaboración existente entre el ministerio fiscal y las distintas Consejerías. Estoy pensando, por ejemplo, en la colaboración entre la Consejería de medio ambiente y la Fiscalía para la prevención y para la persecución de delitos medioambientales.

Entiendo que se nutren esencialmente de las denuncias del SEPRONA, que funciona por libre, pero desconozco si la Consejería de Medio Ambiente facilita algún tipo de información o no está realizando una labor de inspección o de determinación de eventuales delitos de medioambiente.

Nada más, felicitarla de nuevo y desearla un ejercicio libre e independiente de su ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señor portavoz.

Tiene la palabra ahora D. Diego Marañón, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días a todos.

Comienzo mi intervención agradeciendo su presencia hoy en esta comisión y la disposición que ha realizado. Desde Ciudadanos queremos reconocer y poner en valor el trabajo y la dedicación de todos los profesionales de la Fiscalía de Cantabria.

Cuando uno revisa la Memoria judicial, que nos han, la Memoria Fiscal que nos han presentado, se da cuenta de que, de las ganas y del empeño en mejorar, en ser más ágiles y en ser más efectivos de todos los integrantes de la fiscalía, con todas las modificaciones que han llevado a cabo en algunos protocolos de actuación o decisiones organizativas que pueden parecer en algunos caos sencillos, pero que los datos demuestran que son tremendamente efectivos.

Y antes de centrarme en los hechos concretos que se recogen en la memoria quiero poner en valor el importante papel que desempeña esta institución en defensa del interés social y del interés general.

En estos tiempos tan convulsos que estamos viviendo hemos visto como el poder judicial actúa, trabaja y hace justicia. Ahora esperemos que se respeten y se acaten las sentencias como no puede ser de otra manera.

Una vez más se ha demostrado que nadie está por encima de la ley.

Y retomando las cuestiones concretas que se tratan en la memoria, me gustaría comenzar por una cuestión que es recurrente año tras año y en la que usted ha hecho hincapié, que es la Oficina Fiscal.

A lo largo de la legislatura pasada fueron numerosas las ocasiones en las que se trató esta cuestión y las excusas por parte de los partidos del Gobierno, los mismos que repiten esta legislatura, siempre eran las mismas.

En el año 2016 ya se aprobó una iniciativa por este Parlamento para implantar la Oficina Fiscal y después pasaron los miembros del Gobierno por un periodo en el que nos decían que había que tener cuidado, porque en aquellos lugares donde se había implantado no estaba siendo todo lo efectiva que se esperaba. Pero la realidad les quitó también esta excusa ya que se ha demostrado que en aquellos lugares donde ya está implantada, los resultados son muy positivos. Por eso coincidimos plenamente con su demanda y esperemos que se le dé respuesta rápidamente.

En cuanto al personal, también lo ha dicho usted se hace referencia a la memoria, a la necesidad de reforzar la plantilla de Laredo, donde hay cuatro fiscales destinados que atienden a tres partidos judiciales y que además atienden a tres delitos muy complejos como son los medios ambientales o los delitos de ordenación del territorio. Y la necesidad de ampliar de manera definitiva la plantilla de Santander que desde el año 2009 no ha tenido incremento alguno.

Estamos hablando del año 2009, es decir, esto no es una cuestión que se demande por primera vez y por ello no entendemos que no se dé solución a esta cuestión ya que va en beneficio de todos. Una plantilla que cuente con personal suficiente desarrollará su labor de manera más eficiente y ágil para la sociedad.

Centrándome en las alertas que realiza la Fiscalía en cuanto a la evolución de la criminalidad, me detendré en primer lugar en los delitos contra el patrimonio. Si bien es cierto que los procedimientos abreviados iniciados por robos con fuerza, robo en casa habitada y robos con violencia se redujeron a 757 nos parece una cifra sobre la que se debiera reflexionar, porque es muy elevada. Al igual que pasa con el aumento de los delitos por robos con fuerza, robos con violencia o robos en casa habitada.

Entendemos que es una cuestión sobre la que habrá que redoblar esfuerzos y estudiar a que se debe este aumento y darle una solución.

Quizás sea por falta de personal, en las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por falta de medios. Insisto, una cuestión sobre la que habrá que poner el foco y buscar soluciones.

En el ámbito de los menores, que es en el que más me detendré, me gustaría reflexionar en primer lugar sobre los delitos contra la libertad sexual.

Más allá de lo preocupante que es que aumenten, aunque sea de manera leve, lo realmente preocupante es que estas situaciones se están dando entre menores de 14 y 15 años, que es una cuestión que ya llevamos viendo años atrás. Es decir, son tremendamente jóvenes.

Y más allá de la enorme labor que desarrolla la Fiscalía en esta cuestión, creo que debemos reflexionar en todos los ámbitos sociales. Se deben redoblar esfuerzos en materia educativa, en materia de concienciación y en charlas preventivas. Desde hace años estamos viendo cómo evoluciona de manera negativa y es necesario actuar cuanto antes.

También han aumentado, en el ámbito de menores, los delitos contra el patrimonio, tanto en lo que se refiere a hurtos como a robos con fuerza. Y en esta materia me reitero un poco de lo anterior. Sigue siendo un dato alarmante, preocupante y quizás la solución esté relacionada con lo que se mencionaba anteriormente, tanto en el ámbito formativo, educativo, tanto en la falta de personal de las plantillas de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como en la falta de medios.

Otra de las cuestiones que se mencionan en la memoria y en la que usted ha puesto el foco es en la relativa al acoso escolar, o lo que también se conoce hoy en día como bullying. Es una cuestión en la que todos tenemos que seguir dando la batalla, porque los alumnos merecen aulas seguras y en la que no se pueden escatimar recursos sobre esta cuestión.

En la propia memoria se resalta el aumento de uso de dispositivos de telefonía o informáticos, para llevar a cabo este tipo de conductas a través de redes sociales en menores. Ésta es una situación alarmante contra la que se debe actuar. Y de hecho ya hay comunidades autónomas donde está prohibido el uso de dispositivos móviles en las aulas, como: Galicia, Castilla-La Mancha, o en Madrid, donde únicamente se permite su utilización cuando el profesor lo diga de manera expresa, como una aplicación didáctica.

También creemos que se debe seguir invirtiendo en formación del profesorado, para que se puedan identificar de manera temprana a este tipo de situaciones y se sepa cómo reaccionar.

Me gustaría conocer su opinión, si es posible, acerca de la posibilidad de implantar estas medidas en los centros educativos de Cantabria. Y si cree que podría tener algún impacto positivo.

Se trata de uno de los grandes retos de la sociedad. Y hay que trabajar de manera decidida para solucionar esta situación.

Y, por último, en el ámbito de los menores, quiero hacer referencia a la situación que se está dando en Cantabria, en relación con los menores extranjeros no acompañados; en los que de ahora en adelante me referiré a ellos como menas, que es como habitualmente se los conoce.

Los datos demuestran que se está aumentando el número de menas que están llegado a nuestra región. De hecho, ha sido tal el aumento que como ya señalaba usted se han tenido que habilitar cuatro nuevos centros. Pero coincido plenamente con lo que se señala en la memoria, de que los medios personales y materiales son finitos. Y si esta tendencia persiste en el tiempo, en su ascendencia, nos encontraremos con un problema mayor.

Por ello también me gustaría preguntarla: si se están manteniendo conversaciones o se está haciendo algo, tanto a nivel autonómico como nacional, para afrontar esta situación y buscar algún tipo de solución.

Y en relación con los delitos de violencia sobre la mujer, me gustaría detenerme en la Oficina de Atención a las Víctimas. Una oficina que se ha convertido en una herramienta fundamental para luchar contra una auténtica lacra social, en lo que creo que estamos todos de acuerdo. Ahora bien, y esto es algo que ya se recogía en la memoria del año anterior, los profesionales consideran que la dotación de recursos materiales y de recursos humanos es escasa.

Insisto, se trata de una cuestión en la que no se deben escatimar recursos. Y por eso esperamos que desde el Gobierno se dé respuesta a esta cuestión. Porque es algo que revisando el Diario de Sesiones de esta comparecencia el año anterior también se hablaba de ello, y en la que se sigue haciendo incidencia en esta memoria.

Y, por último, me gustaría hacer referencia a las estafas informáticas. En especial a la referencia que usted también ha destacado, que se hace acerca del grave problema que genera la normalización social, el asumir como algo corriente, el fraude on line; los intentos de captar nuestros datos bancarios; anuncios falsos. Todo este tipo de cuestiones acerca de los que mucha gente no denuncia, porque, en mi opinión, tienen la sensación de que la denuncia no va a servir para nada, y que lo único que les va a implicar es perder el tiempo.

Desde Ciudadanos entendemos que hay que poner en marcha campañas de sensibilización, informar, formar, para que la gente tenga conciencia de la importancia que son estos delitos, más allá cuando cada día la informática o Internet está más en nuestro día a día.

Y termino como empecé. Agradezco su presencia en esta Comisión, reconociendo y poniendo en valor la importante labor que realiza la Fiscalía, así como el desempeño de todos y cada uno de los integrantes que trabajan en la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene ahora la palabra la doctora Paz de la Cuesta, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchísimas gracias señor presidente. Muchas gracias por el tratamiento. Buenos días, señora fiscal general, excelentísima señora.

Quisiera agradecer su presencia; agradecer sus declaraciones, sus explicaciones de la memoria y felicitarla por su interesante e ilustrativa intervención.

Quiero también empezar reconociendo el trabajo de la Fiscalía: el trabajo de la Fiscalía es magnífico, tanto el que realiza la excelentísima señora fiscal general, como el que realizan los fiscales en particular.

Hemos hablado de los medios, de los medios tradicionalmente limitados de la Fiscalía. Es verdad que, dentro del sistema judicial, la Fiscalía siempre ha tenido enormes carencias de medios. Recuerdo, lo mismo recuerda usted, cuando trabajaban con un boli. Afortunadamente las cosas han mejorado y, afortunadamente, además, pues el sistema VEREDA está funcionando y me alegra saber que los problemas que estaban planteando de compatibilidad con el sistema, con el CRIS, creo que lo llaman, pues se van…, se van resolviendo.

Desde luego, nos congratulamos por ello y es un camino que hay que hacer, es un camino que hay que hacer y una vez que se empieza no se acaba, que continuamente vamos a tener que estar readaptándonos.

Me ha llamado la atención, precisamente, el incremento de la cooperación internacional con otros países, especialmente con Alemania y Austria, relacionados con estafas por Internet y con, he visto, multas de tráfico. Sí, yo he vivido algún tiempo en Alemania y efectivamente ese era un problemilla que teníamos los españoles, el de las multas de tráfico en Alemania. Creo que esto va a ser una tendencia, además, así que sí que tendríamos que hacer un importante esfuerzo, todos, para ir previendo esta situación.

Esta situación que, además, está muy relacionada con el tema de la delincuencia informática. Comparto su opinión y la de la memoria de que la criminalidad es muy inferior a la delincuencia informática, la delincuencia detectada. Bueno, en general, claro usted lo ha advertido, la delincuencia que estudia, que analiza la memoria es delincuencia detectada, que en algunos casos tiene que ver con la delincuencia real y, en otros casos, pues dependen de muchos factores. Y en el caso de la delincuencia, de la ciberdelincuencia, efectivamente.

A mí me preocupa mucho este ámbito y sé que es muy difícil y que a lo mejor es hablar de, desde una perspectiva muy de futuro, pero me preocupa mucho que no se han adoptado, que no se han iniciado campañas de prevención de este tipo de delincuencia. Hay algunos informes internacionales, que ponen de manifiesto que el índice de personas, de víctimas de ciberdelincuencia, podrá rondar en torno al 60 por ciento, unos índices altísimos. Y que los efectos que sufren las víctimas, como consecuencia del delito son muy similares a los que sufren las personas víctimas de delitos reales, con el agravante de las dificultades para su persecución, que usted ha hecho referencia a ellas, pero además el alto coste de la ciberseguridad de los ciudadanos y la ignorancia, sobre todo en gente joven, –no sé si compartirá usted esta opinión conmigo–, la ignorancia de personas más jóvenes sobre lo que es delito y lo que no es delito.

Y con esto, si me permite, voy a engarzar con un tema relacionado con la ciberseguridad, pero también con el tema de los atentados contra la libertad sexual o contra la intimidad, el honor, realizados a través de Internet, ya sea con aplicaciones móviles, redes sociales, etc.

Por un lado, creo, y esto es un problema que tiene la sociedad, que en muchos de los jóvenes que realizan este tipo de conductas no son conscientes de que están transgrediendo el ámbito de la delincuencia. Y creo que esta criminalidad tiene mucho que ver también con la violencia de género. No se considera generalmente violencia de género, porque no entra en los tipos de violencia de género y yo no sé, y me gustaría planteárselo por si usted lo sabe, en qué medida o cómo lo está abordando la Fiscalía desde esta perspectiva;

Es decir, si se trata, de alguna medida como o se adoptan medidas relacionadas, similares a las que se adoptan con los tipos clásicos de violencia de género, maltrato doméstico, maltrato habitual, o las injurias relacionadas con la violencia de género o se analice forma independiente y no se abordan este tipo de medidas, como pudieran ser, medidas de alejamiento, medidas de protección de las víctimas, en ese sentido va mi línea.

Desde luego, creo que en esta materia vamos a tener que estar muy atentos a los que nos depara el futuro, porque la ciberdelincuencia en todos los ámbitos va a incrementarse.

A mí me preocupa mucho en este ámbito el tema de la protección de las víctimas. En la memoria se alerta de algunos problemas de duplicidad de servicios, en relación con la protección de las víctimas. Aunque también es verdad que me ha tranquilizado conocer su positiva percepción de la protección que están recibiendo las víctimas en Cantabria. Esto me tranquiliza.

Quizá me gustaría, pero esto tiene más que ver con mí formación, que, con otras cuestiones, que las oficinas trabajaran un poquito más la prevención que, desde luego es algo que no está tan claro en el estatuto de la víctima, pero que, en mi opinión, sería muy, muy necesario también.

Hemos hablado aquí, en relación con la protección de las víctimas, tanto en este caso de las víctimas de violencia de género, con la oficina de Rualasal. A mí me parece que es una oficina que funciona muy bien, que presta un servicio extraordinario, con profesionales de muy cualificadas desde hace mucho tiempo y creo que es un modelo que podría y debería extenderse por Cantabria.

¡Uy! Se me ha olvidado, señor presidente, poner en marcha el reloj, bien acabo rápidamente.

Disculpen, en relación con los delitos económicos, me sitúo como usted en la memoria, con una situación de impaciente espera ante este repentino descenso de los delitos fiscales sobre los que usted alerta y la previ…, el previsible incremento de supuestos.

Es una delincuencia muy difícil de abordar en el ámbito penal; sé que cuentan con magníficos fiscales especialistas en este ámbito.

Y, en fin, les deseo el mayor de los éxitos, porque es una delincuencia que, personalmente y al Grupo Parlamentario Socialista, nos preocupa mucho.

En cuanto a los delitos de odio. Bueno, efectivamente el Derecho Penal español, el Código Penal siguiendo instrucciones y las directivas de la Unión Europea, ha incrementado su protección.

A mí me preocupa mucho que el mot, la causa, –no quiero utilizar la palabra motivo de la incriminación de los delitos de odio– sea exclusivamente los motivos. No sé en qué, medida el Derecho Penal, bueno sí lo sé, en qué medida el Derecho Penal está para perseguir motivos. Y me gustaría en línea con lo que está haciendo el Tribunal Supremo en relación con la aplicación de la agravante de género, buscar aspectos, elementos objetivos que quizás sean más fáciles de perseguir, relacionados con la acusación en torno a los delitos de odio.

Sobre la prostitución en los pisos. Es un problema real, conozco personas que, además, se están enfrentando a él y además me llega que a partir de que ha salido el anuncio en la prensa hay propietarios que tienen en venta sus pisos, que están detectando que los pisos se están queriendo alquilar con estos fines.

De modo que, quizá efectivamente, como decía la señora fiscal general fuera importante, al menos en este ámbito, dar publicidad a estos problemas de prevención.

Y, finalmente, acabo con el tema de los menores, no con el tema de los menas, sino con el tema de los menores que cometen hurtos. Supongo que… Bueno, en relación con los menores hay muchísimos problemas, no voy a entrar, me voy a centrar un poquitín en esto y acabo, señor presidente.

Me preocupa una cierta tendencia en algunos grandes centros comerciales respecto de los que no puedo hacer crítica, porque no sé lo que hacen en Bangladesh, de su línea estratégica de no permitir que los menores, muy menores, que cometen infracciones contra la propiedad en sus instalaciones puedan, inmediatamente, devolver los objetos, sino que siguen adelante con el procedimiento penal, con el coste para las familias que tiene.

Yo no dudo que sea muy educativo para los menores, pero a lo mejor sobrecarga el trabajo de la Fiscalía de Menores y en todo caso, puede que sea poco conveniente.

Acabo, no sé en qué medida la vigilancia penitenciaria que realiza la Fiscalía podría vigilar o tener otro tipo de actuación, de actuación sobre la situación de las mujeres internas en centros penitenciarios, en centros penitenciarios mayoritariamente masculinos; en Cantabria tenemos uno.

Y nada más, finalizo. Muchísimas gracias de nuevo por su intervención y si puede resolver alguna de mis dudas, si puede, se lo agradecería mucho.

Muchas gracias. Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra D. ª Isabel Urrutia, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, durante un tiempo de 11 minutos y 15 segundos. Ya que hay ecuanimidad en este presidente con los grupos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias presidente.

Y gracias señora fiscal superior, Sra. Jiménez, por comparecer una vez más en este Parlamento, para presentarnos la memoria de la actividad de la institución que usted dirige durante el año 2018.

Yo quisiera comenzar agradeciendo no solo su presencia sino también la actividad, el buen hacer y la profesionalidad que hoy en día tiene adquirida la Fiscalía en Cantabria, lo cual yo creo que debe llenarnos de orgullo como ciudadanos y también como representantes de los ciudadanos.

Lo cual no quiere decir que queden cosas por hacer, que otras ya están encaminadas y que hoy es la primera de las espero, cuatro comparecencias que usted hará en esta legislatura y que ojalá en este año dos mil…o sea cuando venga a presentar la del año 2021 o 2022 pues podamos asegurar y aseverar que hemos seguido avanzando hacia la excelencia de la institución, no solo en actividad sino también en organización.

Nosotros, en el Partido Popular, quisiéramos que este mensaje de agradecimiento que le hacemos aquí a usted de forma personal, se lo traslade tanto a los fiscales como a los trabajadores de la Fiscalía Superior de Cantabria. Porque sabe, se lo he dicho muchísimas ocasiones que somos conscientes y conocedores de los esfuerzos que los empleados públicos han realizado en los años en que la situación económica de Cantabria y de España era, no era la mejor.

Y además esta institución ejerce una labor que queremos defender y poner en valor porque para el Partido Popular, esa función de defensa del interés público, del interés social y de defensa de los derechos de los ciudadanos es importantísima, de forma especial en estos años que estamos viviendo en España en que se ha demostrado la fortaleza de nuestro estado de derecho y de instituciones democráticas que lo componen, como la Fiscalía.

Es reconfortable comenzar la memoria leyendo y comenzar esta comparecencia escuchándole a usted que la plantilla de Cantabria goza de una gran estabilidad. Y también agradecer la generosidad de una parte de la plantilla de los fiscales, que ponen solución a esas incidencias y que se pueden ir dando a lo largo de los, del año, de los puestos de trabajo.

Me refiero a algo que usted ya ha mencionado que es la sustitución del personal, mi agradecimiento de forma especial a esos diez fiscales que ya este año 2019 se han inscrito en esa lista de voluntarios para la solución de las incidencias.

Es claro el avance los últimos años en la especialización, mediante la incorporación de secciones complementando con el establecimiento de servicios especiales, la coordinación con el fiscal, lo cual es, yo creo que lo han dicho otros portavoces, es uno de los pilares de la reforma del estatuto orgánico del ministerio fiscal, la especialidad. Y otro, también es el despliegue territorial y yo, a mí me gustaría leyendo, me ha llamado la atención esa parte de la memoria y me gustaría que nos explicará por qué para Cantabria no; por ejemplo, para Madrid sí. Pero ese despliegue territorial, dice la memoria que ya se ha hecho efectivo, o que se ha ejecutado en Madrid y en Cantabria quedaría todavía pendiente y nos gustaría que nos lo detallara.

Dos cosas antes de entrar en materia de evolución de la criminalidad en Cantabria y centrarnos en algunos delitos concretos, que llaman la atención y que nos llenan de preocupación, sí nos gustaría hablar de dos cosas que yo creo que son necesarias. Como soy de las últimas, no soy original; pero bueno, es lo que tiene ser así, que ser de los últimos nos hace no ser original.

No es la primera vez que nos lo han escuchado, el Partido Popular lo llevó en su programa electoral; la pasada legislatura lo debatimos aquí hasta la saciedad. Y entendemos que, en esta legislatura, el Parlamento se tiene que unir y a pesar de la mayoría absoluta que es evidente que tienen los dos grupos que apoyan al Gobierno, yo creo que nosotros nos tenemos que implicar también como Parlamento y como Legislativo, en que se ejecuten de una vez dos cosas pendientes desde el año 2015 y que la memoria del año 2018 vuelve a resaltar; me estoy refiriendo a la Oficina Fiscal y también a la Oficina de la Víctima del Delito.

Sabe que en la pasada legislatura hemos pedido, por activa y por pasiva, la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Fiscal, que incluso en alguna ocasión hasta conseguimos el apoyo de los partidos que estaban en aquel momento en el Gobierno. Pero lo que no conseguimos fue que el Gobierno lo ejecutara.

Yo espero que lo que nos ha contado y además es que voy a dar ese espacio de buena fe, que lo que nos ha contado la consejera de Justicia, en su comparecencia, sea verdad. Y que esta vez sí, que esta legislatura consigamos poner en marcha la Oficina Fiscal, porque eso será bueno para todos, para la institución, para su quehacer y también para los trabajadores y ¡cómo no! también para los ciudadanos. Y que todos nos podamos felicitar; yo seré la primera en hacerlo; de la tan llevada, traída, solicitada y prometida, Oficina Fiscal sea una realidad en esta décima legislatura. Ahí siempre van a encontrar, el Gobierno va a encontrar el apoyo del Partido Popular.

Yo la pregunto, cuéntemelo usted: qué avances ha habido de hace un año a hoy. Porque ¡claro!, yo puedo tener muy buena fe, pero también me pueden estar engañando. Y yo de verdad que a usted la voy a creer. Quiero que me diga qué avances ha habido en el último año de cara a poner en marcha, en Cantabria, la Oficina Fiscal.

La otra parte organizativa a la que me refería y requería un apartado distinto es la Oficina de Atención a las Víctimas, en la comunidad autónoma, competencia exclusiva de la administración de nuestra comunidad autónoma.

Desde el año 20015, en el que se aprueba el Estatuto de la Víctima del Delito y su secreto de desarrollo, tanto la Fiscalía como este Parlamento solicitamos la modificación, la revisión del modelo existente. Y no se ha hecho absolutamente nada. Lo dice la memoria, lo sabemos todos.

Un modelo, el de la actual Oficina de Atención a la Víctima en Cantabria que nosotros desde el Partido Popular también consideramos insuficiente.

La puedo asegurar que la preocupación del Partido Popular es mayor cuando en la presentación de los proyectos de futuro de esta comunidad autónoma, la consejera de Presidencia y ante pregunta concreta de la portavoz del Partido Socialista, no conseguimos sacar ni arrancar ningún compromiso, no solo por eso, sino preocupados nos fuimos del desconocimiento que por parte de la Consejería, y en este caso de la portavoz que era la consejera en esta Comisión, nos dejó ver de la Oficina de la Víctima y de lo que era y a dónde íbamos; llegando a confundirlo en algún momento con la oficina de la Dirección General de la Mujer.

Sin embargo, usted decía el año pasado tener el compromiso del director, que sigue siendo el mismo. Aunque no había ningún proyecto redactado. ¿Lo hay ahora? ¿Hay algún proyecto redactado? Hace un año, no. ¿Lo hay ahora? Pregunta concreta.

Pasando ya a valorar, en estos últimos minutos que me quedan, el tema de la criminalidad. Yo, aquí voy a coincidir en bastante, parece que hemos estado juntos Diego y yo haciendo la intervención, puedo asegurar que no; pero voy a coincidir mucho en los delitos que a ambos nos han llamado la atención…, en los datos ¡vamos! de los delitos dentro de la propia memoria.

Llama la atención el aumento -lo ha dicho usted también- de las diligencias previas incoadas por delitos contra la libertad sexual. Lo ha comentado usted, lo dice la memoria, que la diferencia entre ellos y las acusaciones, muchas veces es la falta de prueba. ¿Qué podemos hacer para solucionarlo? ¿Podemos hacer algo, o no podemos hacer nada?, porque yo creo que también aquí estamos los políticos para intentar solucionar este tipo de cosas.

Además de las pruebas, ¿puede haber otra causa más o solamente las pruebas?

En los delitos contra el patrimonio también nos llama la atención el aumento considerable que ha experimentado, tanto el hurto como el robo en casa habitada, siendo exponencial el aumento del robo con violencia, lo cual es de preocupar por el tipo de delito que es.

Yo creo que este tipo de delitos junto con los abusos a menores o la violencia sobre la mujer son los tipos de delitos que más alertan a la sociedad. Y yo quisiera que nos hiciera una parte de por qué entiende la fiscalía en su trabajo diario que se están produciendo estos hechos, si es porque faltan de cubrir esas más de 240 plazas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cantabria o cuál es lo que usted puede entender que puede estar pasando.

En cuanto a la evolución de la criminalidad en la sección de violencia de género, llama la atención el aumento de los procedimientos incoados en materia de violencia de género, de forma especial el número de procedimientos iniciados, lo ha dicho usted también, por los quebrantamientos de condena.

Yo la verdad es que sigue siendo elevadísima la cifra de este tipo de violencia en nuestra comunidad autónoma, que, si bien no se corresponde en esta memoria con un tipo de muerte, sí que debemos recordar hoy que Cantabria fue la primera comunidad autónoma que inició esa fatídica estadística de muertes en este año 2019.

Nos sumamos a la llamada de atención de la propia Fiscalía en la modificación del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y por último dos incisos en el ámbito de menores. Nos llama muchísimo la atención y nos preocupa la alarmante y llamativa, bueno, tanto el tipo de delito como la corta o escasa edad tanto de los autores de esas agresiones como las víctimas en los delitos contra la libertad sexual que se producen entre menores.

Ya lo hablamos el año pasado, yo creo que sigue siendo algo pendiente que tenemos que solucionar, como lo es también el llamado acaso escolar que lejos de reducirse sigue aumentándose. Está bien que lo detectemos, está bien que lo encontremos y que la Fiscalía pueda estar ahí, pero de verdad que llama la atención.

Y por último, ya para terminar señor presidente, le aseguro que me voy a atropellar hablando a todo correr, para hablar de algo que sí que nos preocupa a nosotros que ya no es una solamente cifra de aumento de los centros, que ya no es que en el presupuesto del año pasado se ha tenido que aumentar en dos millones de euros las estancias concertadas en

menores, para poder hacer frente a esa yo creo que llamada que estamos haciendo desde esta comunidad autónoma, a los menas, a los menores extranjeros no acompañados, que ya sabemos que el Gobierno de España no va a hacer frente y menos los va a ayudar económicamente.

Lo veíamos el otro día, el Gobierno de Pedro Sánchez no quiere ayudar a Cantabria en ese coste que nos supone a los cántabros tener o acoger a los menores extranjeros no acompañados.

Pero a nosotros sí que nos preocupan las consecuencias que se están produciendo, sobre todo en la ciudad de Santander, sobre todo los fines de semana, de delitos, de pequeños delitos en los que son autores estos menas.

En muchas ocasiones no vuelven al centro a dormir ese fin de semana, sino que luego entre semana llaman al auxilio de la policía. Y teniendo en cuenta que ustedes son conocedores de primera mano cuando se detiene o cuando se produce un tipo de delito de un menor, también de los menores extranjeros no acompañados, yo quisiera que nos hiciera una valoración de si estamos como comunidad autónoma sabiendo afrontar y sabiendo atender de forma, pues bien, este tipo de situaciones que se nos están dando con los nuevos menas.

Termino señor presidente, ni encienda. Gracias de nuevo señora fiscal por estar aquí y por querer acompañarnos todos los años.

Y como siempre termino, pongo a disposición al Grupo Popular, como siempre para lo que necesite la Fiscalía en Cantabria.

Muchas gracias señor presidente por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora portavoz.

Tiene ahora la palabra D.ª Rosa Díaz como portavoz del Grupo Regionalista, a la que le pido se ciña a los diez minutos un poco para dar ejemplo de…

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Muy buenos días y como no puede ser de otra manera bienvenida al Parlamento nuevamente un año más a presentar, a resumir esa memoria extensa memoria y agradecerle la exposición en ese breve periodo de tiempo que ha tenido para hacerlo de esa compleja y variada Memoria fiscal.

Decía usted que es un placer para usted venir y explicarle a los representantes de los ciudadanos que se sepa la labor que han hecho y así que se de visibilidad a su labor. Pero también para nosotros yo creo que es importante el aprovechar este tipo de comparecencias, para agradecer y poner en valor el trabajo que se realiza desde la Fiscalía, no solo los fiscales que integran la plantilla de la fiscalía de Cantabria que por otro lado lo que decía durante años es, la verdad que es un alegría saber que cada vez, cada año leer la memoria y que mantengan esa estabilidad en la plantilla, porque el fruto de esa estabilidad y de esa experiencia de los fiscales, el conocimiento de nuestra comunidad autónoma y de los delitos y pues se refleja luego en esa importante, como dice en algún momento de la memoria que las calificaciones coincidan prácticamente con las sentencias condenatorias, incluso con las conformidades, porque todo es fruto de esa estabilidad.

Pero también no puedo dejar de lado al personal auxiliar, al colaborador que a pesar de pues como usted dice, de la escasez de este año, pues han tenido esas dos incorporaciones, sigue siendo una escasez de medios y por eso mismo hay que poner en valor aún más el esfuerzo y el trabajo de todo el conjunto de la Fiscalía de Cantabria.

Hablábamos de bueno, decía usted la importancia del sistema VEREDA y de que se están avanzando. Sí que es cierto que otros años también lo ha dicho, por la dificultad que para la fiscalía también supone el ir adaptándose al sistema VEREDA, que por otro lado, visto en el resto de sistemas del Ministerio pues es un sistema envidiable y que se está incorporando a otras comunidades autónomas, pero sí que es cierto estaba pensado desde un punto de vista judicial y por eso agradecer el esfuerzo que se realiza desde la fiscalía con el apoyo de la Dirección General de Justicia como usted misma recoge en la memoria.

En cuanto a las sedes, efectivamente, ya la consejera también en su comparecencia lo decía, lo ideal pues es ir centralizando lugares tenemos, pero hay que ir adaptando a cada uno. Lo ideal, el sistema, la situación ideal sería pues el que estuviesen todos en una misma sede y nos ahorraríamos muchísimo. Hay que ir trabajando, adaptándonos a lo que hay y eso sería la situación ideal, pero, no porque sea difícil debemos seguir trabajando en ello.

Se hablaba de la Oficina Fiscal, pues sí, la verdad es que es una reivindicación, y es su obligación, además, no solo venir a contarnos su trabajo, sino también a trasladarnos las necesidades que se tienen desde la fiscalía, Oficina Fiscal y Judicial, que se ha trabajado en ella, que es muy difícil y que parece que suena a mantra y que parece que no se hace nada

desde el Gobierno. Pero como bien reconocía los avances en el VEREDA, son más fáciles realizarlos que la implantación de una Oficina Fiscal o Judicial.

Fíjense, Sra. Urrutia si es difícil la implantación que, en diciembre de 2012, la consejera Leticia Díaz, del Partido Popular, con una mayoría absoluta avanzó y dijo en la comisión mixta que presidió que Cantabria sería una de las primeras comunidades autónomas en tener la Oficina Fiscal y sin embargo no se consiguió, tuvieron pues tres años desde diciembre del 2012, con lo cual las dificultades están ahí.

Sí que es cierto que la consejera este año solo ha marcado como una prioridad, y que, pues se iniciarán en breve las negociaciones.

Bueno, hay que hacer muchas cosas, ya no es solo la disposición económica, sino también las modificaciones de las RPT etc., o sea que un complejo. Pero bueno, reconocer que está en su obligación y que además es algo que facilitaría muchísimo su trabajo y mejoraría esa calidad de trabajo que realizan, al no tener que ocuparse usted personalmente de cuestiones que podrían hacer otros.

En cuanto a la actividad, la verdad es que yo siempre al final, más o menos, se repiten igual los mismos delitos, o preocupaciones año tras año, no por ello hay que dejar de resaltarlo, sí que es cierto que las nuevas tecnologías les producen pues el tener más dificultades a la hora de la persecución de los delitos y que ahí se amparan en esas nuevas tecnologías, en esa dificultad que hay para seguir, en perseguir los delitos.

Yo sí que en cuanto a la actividad de la Fiscalía destacar, a mí es un sistema que en su época ejercía me pareció que era bueno y con los años se ha consolidado y va a mejor, que es el protocolo de conformidades, en los Juzgados de lo Penal, que facilita el trabajo de todos, pero no solo de los agentes que participan en la administración de Justicia, sino también a los administrados, para los testigos, que en muchas veces se encontraban con acudir a un juicio que se suspendía porque había una conformidad y no se les había avisado, y todas las dificultades.

Yo creo que esto también ponerlo en valor, el que se haya consolidado, que se pueda ir ampliando a más ámbitos.

También preocupa…; tampoco he preparado y la intervención con ninguno de los anteriores, pero es lo que tiene hablar la última; el aumento en los delitos de libertad sexual. Si bien, como hace también pues luego las calificaciones no se corresponden, la dificultad de la prueba pues es evidente. Bueno, y contra eso sí que habría que luchar.

Si bien, como usted dice, hay una buena coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Fiscalía. Pero hay ocasiones en las que por diferentes parámetros pues es difícil.

También en el tema de los menores, yo, es un ámbito la especialidad de los menores, sin desmerecer al resto de las especialidades, pero yo creo que es muy importante precisamente por esa labor que se puede hacer también de prevención dentro de la Fiscalía. Y que yo creo que es un excelente trabajo, el que se hace desde la Fiscalía de Menores.

Si en la pasada memoria Fiscal nos llamaba la atención el aumento de las agresiones sexuales en menores, pues ahora sí que la preocupación es ese aumento en cuanto a las lesiones. Y además en menores de muy corta edad, incluso de 14 o 15 años. Sí que es preocupante.

Y en este sentido ya no es solo la labor de prevención en Fiscalía, sino que es una materia muy transversal y que debiéramos implicarnos todos desde diversos sectores. El porqué, plantearnos primero el porqué nuestros menores cada vez inciden más en ese tipo de delitos. Y tomar las medidas y atajarlo desde los distintos sectores en que se puede atacar.

También en cuanto a los delitos de odio. Los delitos que odio que se han más que triplicado, desde los cuatro que había en 2017 a los 11 en 2018, pues la verdad es que sorprende ese aumento. Y también hay que estudiar y eso ya nos toca al resto, el estudiar esas medidas que podamos tomar y el por qué, los motivos. El por qué se producen ese tipo de delitos.

Hay otros aspectos… Bueno, en violencia de género; pues la dispensa, la famosa dispensa 416, esa dificultad de prueba. qué bueno, que es un hándicap que tiene la Fiscalía para poder… ¿no? Y esa dispensar que hace que muchas mujeres sometidas a este tipo de violencia, pues se acojan a ello y que se haga mucho más difícil la labor de la Fiscalía de protegerlas de esas situaciones de violencia.

Y ya, por último, y para también cumplir con el mandato del presidente, en cuanto a lo que decía de los retos ¿no? La Oficina Fiscal, me remito a lo dicho. Esperemos que en esta legislatura sea la definitiva y que en estos años podamos ver avanzar.

A ver si en la próxima comparecencia que tenga hay algún avance significativo; lo deseo y así se lo trasladaremos a la consejera. Aunque sabemos que la comunicación entre la Consejería de Presidencia y Justicia a través de la Dirección

General de Justicia y la Fiscalía, así como con el Tribunal Superior de Justicia, es constante y saben de esa reivindicación y tienen ese compromiso ya dicho por la consejera.

Finalmente, volver a poner en valor y a reconocer la labor del trabajo de la Fiscalía, de todos sus miembros, de su personal. Así como de la colaboración y coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con ella y de la Dirección General de Justicia. Y agradecerle su presencia nuevamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora portavoz. Además, también por hacerme caso y limitar su intervención.

Ahora tendrá nuevamente, por un plazo de treinta minutos, la compareciente, para responder a las dudas planteadas, a los comentarios planteados por los portavoces, o para lo que usted considere oportuno que le haya quedado pendiente en la intervención anterior.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Muchas gracias.

Prefiero dar respuesta, porque yo creo que he venido a intentar dar respuesta. A todos les agradezco muchísimo las palabras de estímulo que han tenido para la Fiscalía como institución y para la Fiscalía de Cantabria; no solo para los fiscales sino también para los funcionarios que lo he dicho, lo dije en mi toma de posesión esto es un equipo, nosotros trabajamos en equipo y la coordinación es fundamentalmente la Fiscalía.

Bien, empiezo con Cristóbal, vamos a ver, la declaración de complejidad ¿retrasa las causas? Vamos a ver, el sistema que estableció el 324 es ese, el fijar unos límites claro, si fijas unos límites y sabes en determinadas causas que es imposible llevar a cabo la tramitación en seis meses, no te queda más remedio que solicitar la complejidad.

¿Es abusiva? No hay tantas causas que declaramos complejas, el problema es que son siempre en las mismas materias: medio ambiente, siniestralidad laboral, delitos económicos. Evidentemente estos procedimientos se pide complejidad de inicio.

Pero es que el 324 tiene un problema añadido aparte de la fijación de plazos, tiene el problema añadido de que asigna a la fiscalía un poco el control de los plazos cuando la tramitación se instruye en los juzgados. Es un sistema realmente complicado de entender incluso para nosotros.

Por lo tanto, si no tenemos el procedimiento tenemos la tendencia a pedir la complejidad pronto porque…, creo que lo ha entendido ¿no? El 324 lo solicitamos nosotros inicialmente la modificación, pero es que ya después hemos pedido incluso la mayoría de las fiscalías la derogación del 324 de la Ley de Enjuiciamiento.

Este es un sistema que no ha dado efecto, que no ha tenido ningún efecto y por lo tanto al final no da más que problemas. Incluso además ha fomentado que haya muchos recursos contra prácticas de diligencias que se hacen fuera de plazo.

Con lo cual, es decir, el sistema en sí del 324 como digo no ha surtido efecto, sino que ha complicado bastante la tramitación de las diligencias.

Bien, en cuanto al sistema de protección específica de prevención de maltrato me ha dicho en el País Vasco creo, pues no lo conozco, tengo que decirle que no lo conozco, cualquier forma de prevención del maltrato yo me sumaré y desde luego me imagino que le apoyaré cuando lo conozca, procuraré enterarme a través de mi compañera la fiscal superior del País Vasco.

Yo estuve trabajando en Bilbao antes de venir a Santander, estuve allí destinada, pero entonces no estaba implantado por lo tanto no le puedo dar respuesta. Pero seguro que me encantará y que sería un éxito imponerlo también aquí.

En cuanto a la colaboración con la consejería de medio ambiente y la Fiscalía, vamos a ver, nosotros la verdad es que la relación con las consejerías es fluida en cuanto que desde los distintos, de distintas posiciones que cada uno tiene en este gobierno, en el anterior no hemos tenido ninguna dificultad con ninguna Consejería, en concreto con la de Medio Ambiente, con la Dirección de Medio Natural hay muy buena relación y yo he tenido incluso en algunos temas ha habido incluso reuniones en que han venido a la Fiscalía fuerzas de seguridad del Estado, Dirección de Medio Natural y fiscales, para mayor coordinación en relación con bastantes temas.

Quiero decir que hay una colaboración y una relación buena. Y el SEPRONA trabaja, no tenemos más que reconocer su buena labor, en concreto les he hablado de unas diligencias informativas en las que se buscó ese control, ese seguimiento

de determinados depósitos, de irregularidades que podían afectar al medio ambiente y fue el SEPRONA a quién encargamos estas investigaciones y no tengo más que palabras de agradecimiento.

Sr. Marañón, ha empezado usted por la Oficina Fiscal, esto me va a servir ya para responder a todos. Pues sí vengo todos los años con el tema de la Oficina Fiscal porque es que yo creo que es necesario, lo he dicho muchas veces, hay que…; alguien hablaba, creo que usted, Oficina Fiscal y Judicial.

Hay una diferencia, los juzgados que no se han modificado su estructura desde tiempos inmemoriales y además tienen un letrado de la Administración de Justicia, que es quien dirige la oficina y es el jefe de personal.

La Fiscalía, ha modificado su estructura, después, y por lo tanto creo que hay muchísima más necesidad de Oficina Fiscal que de Oficina Judicial, luego vendrá el presidente y dirá: "yo también lo necesito", (risas), pero, es verdad que creo que…, es decir, a ojos vista, la diferencia entre la modificación que ha sufrido la Fiscalía y el hecho de que en su día hubiera secretarios de Fiscalía, que después es una figura que se suprimió.

Con el tiempo lo que se ha hecho necesario es que haya una coordinación de las oficinas, o sea que tiene que haber un jefe de personal de las oficinas, un director no solo un jefe de personal, un director, no puede ser fiscal superior el jefe de la oficina eso es algo que, quiero decir que yo creo que entienden. Y espero además que en esto no se desunan, sino que se unan todos en conseguir la oficina fiscal para nosotros.

En cuanto a.., me hablaba usted de reforzar las plantillas de Laredo y Santander, claro yo ya les he dicho que no ha habido ninguna modificación en la plantilla de Santander ni en la de Laredo desde hace 10 años. No depende de ustedes, pero bueno como ustedes se relacionan con los gobernantes a lo mejor también se lo pueden transmitir.

Habla usted de los menores y de los problemas de los delitos contra la libertad sexual. Vamos a ver, a mi me preocupan muchísimo los menores, yo fui fiscal de menores durante 5 años y creo que la función que hace la Fiscalía de menores es impresionante, pero claro allí lo que vemos, ya nos llegan los delitos, es decir nosotros función de prevención pues no tenemos más allá de poder hacer recomendaciones a través de la memoria.

Pero el problema me dice usted, pues el problema es de educación, quiero decir yo creo que la sociedad que pierde determinados valores, la sociedad que cada vez es menos disciplinada pues al final la sociedad en la que no fomenta esa cultura cívica pues al final acaba pagándolo con que nuestros menores tienen menos control.

Me hablaba usted del problema de los móviles y de las redes sociales, pues es gravísimo o sea es un problema gravísimo, yo creo que se nos ha ido de las manos que todos los menores tengan móviles, que todos los menores accedan a las redes sociales. Y además que hayan visto la impunidad de llevar a cabo determinadas actuaciones porque no te ve nadie.

Claro, efectivamente hay que tomar medidas, yo bastante tengo con lo mío como para pensar en qué hay que hacer en ese tema, pero sí que les digo que hay que hacer algo y que desde luego la educación en materia educativa hay que hacer una apuesta muy muy seria para intentar cambiar la trayectoria que llevamos con los menores. Yo desde luego lo tengo claro.

Hablaba usted de la Oficina de Atención a las Víctimas, vamos a ver, de la oficina han hablado varios representantes, varios de ustedes. Coincido en que la oficina de Rualasal funciona muy bien, es verdad, es un buen servicio el que presta. El problema de la Oficina de Atención a la Víctima es que, las víctimas de violencia de género, están bastante cubiertas con el servicio que se presta en la oficina de Rualasal, y la oficina que hay en el edificio judicial está ubicada dentro del Servicio de Violencia de Género, entonces yo creo que sería mucho más razonable desubicarla de ahí, buscarla una ubicación que favoreciera el aprovechamiento para más víctimas vulnerables, desde víctimas de trata, víctimas de agresiones sexuales.

Quiere decir, yo creo que hay que dar respuesta a las víctimas más vulnerables. Y entonces quizás la ubicación y la escasa dotación conlleva a un desaprovechamiento, o a no dar respuesta a lo que a lo mejor deberíamos dar, desde atención psicológica, acompañamiento… Estoy pensando así a bote pronto…

Por eso creo que la Oficina de Atención a la Víctima, necesita una remodelación dentro del edificio judicial. Pero por supuesto estoy de acuerdo en que la oficina de Rualasal da un servicio excelente. Y por eso ya que tenemos ese buen servicio, pues hay que coordinarlo y quizás hay que desviar muchos esfuerzos a esa oficina y atender a otras víctimas, sin desatender a las de violencia de género, que eso yo creo que sí sería una buena solución.

En cuanto a las estafas informáticas que usted me preguntaba. Bueno, coincido en que sería muy beneficioso que hubiese campañas para alertar a los ciudadanos de la cantidad de estafas a través de Internet que se cometen, porque es una realidad.

Solución. Pues mire, yo creo que la cooperación internacional es una buena herramienta en esta materia. Porque la verdad es que la delincuencia informática traspasa las fronteras de una manera tremenda. Y aquí en el año 2018 llevaba 68 investigaciones, de las cuales el 70 por ciento serían estafas informáticas. Pero este año… esta mañana he registrado la 71 y todavía estoy en octubre. Con lo cual, pues supongo que voy a incrementar bastante. Y siguen siendo las estafas informáticas.

Claro, yo colaboro con otros países en los que se ha producido estafas informáticas que están haciéndose los ingresos en cuentas españolas, en cuentas de bancos españoles. Y a nosotros nos ocurre igual. Por eso, yo digo que hay que denunciarlo, solicitar la cooperación internacional y que haya también otros países que investiguen, porque en España a lo mejor los ingresos se hacen en cuentas de otros países.

Herramienta. La cooperación internacional es buena herramienta. En cuanto dotemos de mayor equipamiento también a las fuerzas de seguridad pues también…, que, por cierto, tienen muy buena coordinación entre países, las fuerzas de seguridad del Estado.

Sra. De la Cuesta, me hablaba usted en el tema de cooperación internacional de las multas. Verá, es que en la mayoría de los países solo se llevan a cabo investigaciones de hechos que se han judicializado. Pero los alemanes, en la medida en que todas esas infracciones administrativas, que son susceptibles de recurso ante órganos judiciales, también las han incluido en las investigaciones. Con lo cual, bueno, pues nos desbancan con su petición. Pero bueno.

Me hablaban de la ignorancia sobre lo que es delito y lo que no es delito. Bueno, es posible que a lo mejor ignoren qué es delito. Pero sí que es cierto que tendremos que trabajar todos para que sean conscientes, aunque yo creo que mayoritariamente lo son. Pero que ha habido bastantes campañas, pero a lo mejor hay que reforzar lo que es la comunicación a los ciudadanos de los hechos delictivos que se están produciendo, en relación con los delitos contra la libertad sexual y violencia de género. Yo creo que son bastante más conscientes de lo que me dejaba usted entrever. Pero, aun así, perfecto que haya más campañas.

Y me preguntaba si se adoptaban medidas. Sí que se adoptan medidas de alejamiento, no solo en los delitos de violencia de género, sino en otros tipos de delito. O sea, nosotros lo solicitamos y mayoritariamente las medidas cautelares se conceden cuando nosotros las solicitamos.

El por qué hay más delitos contra la libertad sexual y más delitos de violencia de género entre los jóvenes. Pues no tengo la solución. Pero es verdad que sí que se han incrementado. Si ahora se animan más a denunciar que antes pues posiblemente eso sería la única parte positiva del incremento de las cifras. Pero son delitos que siguen todavía, sigue habiendo mucha gente que no denuncia en estas áreas por eso hay que buscar instituciones fuertes que ofrezcan confianza a los ciudadanos para que acaben denunciando todos los hechos.

Por eso digo que para mí el que haya, el aumento a veces de las cifras no le doy esa lectura negativa, pero bueno.

En cuanto a los delitos de odio me decía que en qué medida el derecho penal está para perseguir motivos. Pues no lo digo yo es que lo dice el artículo 510 del Código Penal, es decir que claro cuando se castiga lesionar la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito por alguno de estos motivos pues eso nos obliga a investigar los delitos, los motivos, pero sí que hay que investigar los motivos.

Yo no estoy tan conforme en que la búsqueda de los tipos objetivos porque yo creo que no todos los hechos son iguales precisamente por el elemento subjetivo y el elemento subjetivo pues hay que examinarlo.

Además, esto es una imposición europea, esto es una imposición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha puesto en funcionamiento que ha buscado que las decisiones marco que se habían emitido en esta materia y las directivas se pusieron en funcionamiento.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sido tremendamente duro con los países en los que no se han investigado los delitos y ha reprochado, incluido a España, el que en algunos delitos no haya investigado la motivación que había para las acciones humillantes o de menosprecio que se habían producido.

Por lo tanto, tengo que, y yo además comparto el criterio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y creo que además para la convivencia de los ciudadanos el que se hayan incrementado las acciones de menosprecio, de discriminación por estos motivos es muy preocupante.

Prostitución y pisos, vamos a ver. A nosotros nos pareció tan importante esta materia que incluimos en ese protocolo marco que nos sirve para coordinar todas las instituciones que trabajan en la erradicación de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual, nosotros incluimos a la Federación de Municipios en ese año y lo hicimos precisamente porque son los municipios los que conceden las licencias para que en estos locales se produzcan estos hechos.

Y porque queremos a través de ellos que haya un cuidado especial a la hora de conceder licencias cuando hay sospechas de que va a haber esta finalidad y sobre todo que hagan un seguimiento cuando se detectan que se están produciendo para que se revoquen las licencias llegado el caso.

Y yo creo que la Federación de Municipios espero que se implique en esta materia porque es verdad que proporcionalmente hay muchísimos pisos dedicados a este tipo de actividades y nos preocupa sobremanera, por lo tanto, por eso.

Hablaba usted de los menores… ¿cuánto me queda? Los menores, los hurtos en los centros comerciales, que se siguen los procedimientos y es una sobrecarga. Yo…(murmullos) vamos a ver, creo que es bueno que los denuncien ¿y por qué? Porque vamos a ver, prefiero que se me sobrecargue la fiscalía a que haya menores que a lo mejor simplemente por sentarlos allí ese toque de atención corrija una trayectoria que habían iniciado errónea.

En mi experiencia como fiscal de Menores, le digo que ha habido padres que me han dado las gracias simplemente por haber sentado allí a sus hijos. Es verdad que cuando ves la actitud también de los padres ya te das cuenta que va a tener una corrección suficiente en el ámbito familiar.

Con lo cual ya, como existe el principio de oportunidad en los procedimientos de reforma de menores, es bueno que se denuncie todo; nosotros dejamos de incoar procedimientos, cuando vemos que hay respuesta en el ambiente familiar. Es decir, viene allá el menor… y bueno, es una actitud de los padres, que ya le han quitado… Bueno, lo primero que les preguntas cuánto tiempo tendrá el móvil, sin salir, la paga y tal. Y algunos que dices: bueno, desde luego el padre ya me ha hecho el trabajo.

Entonces, eso es bueno. Porque, primero, los padres se han dado cuenta del problema que empezaban a tener con el hijo y le han dado respuesta.

Los que no le dan respuesta, pues nosotros iniciamos el procedimiento. Y es verdad que a veces, durante la tramitación podemos aplicar el artículo 19, de la Ley de Menor, porque podemos desistir del procedimiento cuando después han pedido perdón, lo han abonado, etc., siempre que haya sido el primer hecho.

Es decir, precisamente la jurisdicción de menores tiene posibilidades, varias, para que el menor tenga el reproche, que a veces no va a ser luego un expediente. Pero hay algunos que es que lo necesitan. Es que lo necesitan… Sí, sí. No me ponga esa cara. Hay menores que necesitan un expediente de reforma a tiempo. Porque a lo mejor eso es lo que evita que después vaya al Dueso, por ejemplo. Por lo menos vamos a intentarlo.

Por eso digo, pues ¡hombre! a mí me gustaría tener menos procedimientos, pero si el coste es que me voy a perder la posibilidad de cambiar la trayectoria que han iniciado los menores, prefiero sobrecargar la Fiscalía. En eso soy un poco masoquista, qué le vamos a hacer.

Vigilancia penitenciaria. Mujeres internas. Bueno, las mujeres que están en el Dueso están separadas totalmente de… (intervención de algún diputado sin micrófonos)

Buen, yo quiero decir, El Dueso, dentro de que es un centro que tiene años, pero yo creo que las instalaciones son correctas, las mujeres están perfectamente atendidas. Quiero decir, desde luego no se ha detectado ninguna dificultad, ni han planteado ninguna reclamación que a mí me conste de carencias que puedan tener. Desde luego, no me consta ninguna.

Sra. Urrutia, me ha planteado…; por supuesto trasladaré al equipo también sus…El tema de los voluntarios en las listas. Pues sí, es de agradecer. Y le diré que hay Fiscalías en las que no hay nadie apuntado. Porque es verdad que el esfuerzo que se lleva a cabo ya es más que suficiente. Y desde luego por dinero esto no se hace, porque mejor no le cuento lo que abonan por las sustituciones. Pero de verdad que yo me he empeñado mucho en que lo hagan voluntariamente, porque me parece que bajas de un mes, de mes y medio, o dos meses a lo sumo, podemos entre varios; yo también lo distribuyo entre varios, que sean voluntarios, pues permite una mejor respuesta, una continuidad en el trabajo de compañero hasta que se recupere. Y por eso lo hago. Pero ya le digo que hay muchas Fiscalías que no hay nadie apuntado.

Me hablaba usted del desdoblamiento. Vamos a ver, el desdoblamiento que solo está en Madrid. Cuando se reformó el Estatuto del Ministerio Fiscal, la idea era un poco el haber hecho una estructura -iba a decir homologable- muy pareja de la estructura judicial.

Y entonces de la misma forma que había Tribunales Superiores de Justicia con un presidente, y hay Audiencia Provincial con un presidente de Audiencia Provincial, esa es la idea que había inicial para la Fiscalía. Por lo tanto, todas tendrías Fiscalía Superior y Fiscalía Provincial.

¿Qué ocurrió? Que con las, bueno supongo que la economía, las carencias económicas llevaron a que de alguna forma se pensara que no. Que podíamos evitar en una primera, en un primer despliegue territorial evitarnos las Fiscalías

provinciales en los territorios uniprovinciales, en las comunidades uniprovinciales. Y entonces se excluyó Madrid, pero para las otras seis pues se hizo esta, se dijo que de inicio no se iba a hacer con las otras seis.

Claro, ya ha habido dos iniciativas parlamentarias, una en Murcia y otra en Asturias en las que han pedido que bueno, que se acometa esa segunda fase y se desdoble la Fiscalía Superior de la Fiscalía Provincial.

Que en este momento tiene más sentido con el sistema de recursos de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia y por eso es una iniciativa que tanto el quien fuera fiscal general, el Sr. Maza, como la actual fiscal general han dicho ya en varias ocasiones, lo dijo el Sr. Maza y lo ha vuelto a repetir la Sra. Segarra, que ellos también están conformes con ello.

Bien, ahora faltaría que el Gobierno de la nación modifique, vamos que ponga en marcha ese desdoblamiento pues facilitaría que hubiese, quiero decir, más, iba a decir, se cumpliese más la función institucional.

Bueno, yo creo que la cumplo, pero es verdad que la dedicación a la relación institucional, cuando tienes que estar visando en la Fiscalía pues bueno, a veces no puedes duplicar porque tienes dos manos y dos piernas, pero es verdad que bueno, ese desdoblamiento sí que es algo que por lo menos en las reuniones ya se ha empezado a abordar.

En Oficina a las Víctimas creo que ya he dicho tal.

Delitos contra el patrimonio, bueno, vamos a ver ¿por qué se han incrementado los delitos contra el patrimonio, los delitos de violencia de género? Bueno. Yo respuesta no tengo al porqué se han incrementado, es obvio, pero sí que es verdad que las fuerzas de seguridad del Estado, a las que tengo que hacer un público reconocimiento por la labor que llevan a cabo, porque yo creo que tenemos que estar orgullosos de las fuerzas de seguridad del Estado que tenemos en nuestro país, pero efectivamente son tan escasas de medios personales como la Fiscalía.

Y es verdad que sería deseable y yo creo que todos los ciudadanos nos demandan que haya más, que se incrementen las dotaciones de las fuerzas de seguridad, que se podrían abordar más hechos delictivos, pues efectivamente sí, claro, pero de verdad, que el trabajo que hacen es encomiable desde vamos, mi enorme agradecimiento y además por el esfuerzo que hacen con los escasos medios.

Me hablaba usted también del 416, sí, evidentemente hemos pedido muchas veces que, porque además yo lo creo, yo creo que el legislador cuando redactó el 416 no pensó en que fueran los denunciantes los que luego se acogieran al derecho a no declarar.

Yo creo que estaba pensando en otra cosa, en esas familiares que tienen que acabar siendo testigos de un hecho que ha cometido aquel con quien tienen relación de parentesco. Yo creo que no pensó. Por lo tanto, acogerse al derecho a no declarar.

Has puesto en funcionamiento la mecánica judicial pues creo que no es lo más conveniente y sobre todo cuando esas víctimas en muchas ocasiones no son libres para hacerlo, no porque están coaccionadas por otras personas sino coaccionadas por sí mismas; porque las víctimas de violencia de género no son conscientes en muchos de los casos del problema que tienen, piensan que algo va a cambiar y por tanto dan nuevas oportunidades.

Lo cual claro dejar en sus manos la herramienta del 416 pues lleva a lo que estamos viendo en muchas ocasiones y es que al final acaban muertas o acaban con unas heridas gravísimas. Por tanto, por eso nosotros hacemos hincapié porque conociendo el problema que hay en la violencia de género, el 416 no ayuda.

Enlazo de nuevo con lo que preguntaba las fuerzas de seguridad, pues en violencia de género tengo que decir que las fuerzas de seguridad que son las que hacen las valoraciones de riesgo son nuestro mayor apoyo para detectar los casos en los que hay que tener mayor seguimiento y mayor medida protectora.

Alguien me preguntaba si había suficientes medidas de protección, no sé quién ha sido, pues yo creo que se hacen muchísimos seguimientos, pero claro no hay un policía por mujer maltratada, eso no lo tenemos.

En cuanto a los aumentos del acoso escolar le digo lo que he dicho antes. Vamos a ver, yo quiero que denuncien los acosos escolares igual que los delitos contra la libertad sexual, los hurtos, todo en menores, yo quiero que lo denuncien todo. Porque, aunque a la gente le alarmen las estadísticas de aumento a mí me alegrará la posibilidad de poder actuar, igual tengo que venir aquí al año que viene y decir por favor no denuncien más que ya no podemos con todo que lo saco a las 12 de la noche a los fiscales. Pero bueno es verdad.

Los menas, vamos a ver, la respuesta desde luego la respuesta creando los centros de protección ha sido la adecuada porque es verdad que estos menores, para empezar, están en situación de riesgo, son menores no acompañados como menores no acompañados están en situación de riesgo y además creo que no hace falta describir más que estos menores tienen un riesgo añadido a lo que tienen los menores españoles.

Por lo tanto, sí que necesitan centros de protección, esa respuesta se ha dado. Que ¿qué podemos hacer con ellos? Ya eso es muy difícil porque el problema de estos menores es que no están mucho tiempo en el mismo sitio con lo cual, aunque haya ahora, no sé si son 121 no recuerdo exactamente cuántos, pero vamos había más de 100 menores, dentro de un mes no serán los mismos 120. Entonces ahí poder adoptar medidas respecto de ellos pues para los que quieren hay recursos, para los que quieren bueno empezar a hacer formación se les da la oportunidad, etc.

Es decir, la respuesta hay, pero es un problema muy complicado porque ellos están en esta provincia porque hay un ferry, en muchos de los casos porque ellos quieren irse al Reino Unido. Otros acaban yéndose si no lo consiguen aquí al de Santurce porque también va a haber ferry.

Es decir, aquí están muy de paso en función de los traslados fundamentalmente al Reino Unido y hacer con ellos, pues darles la protección que manda la ley, que es darles un centro adecuado y los centros que se han dado son adecuados.

¿Qué son conflictivos? Efectivamente son conflictivos, pero les tengo que decir que durante el 2018 solo hubo tres causas judicializadas de hechos realmente preocupantes por parte de esos menores.

Es decir, que quizás la alarma sea más social que en procedimientos judicializados. Al margen de pequeños hurtos, o pequeñas peleas; que eso, bueno, pues ahí tanto en menores españoles como en menores extranjeros, en las zonas de ocio los fines de semana.

Sra. Díaz, es verdad que yo me implico en la aplicación informática, aunque no sea la ideal para la Fiscalía, en la medida que creo que es lo mejor para la Justicia en Cantabria, la digitalización.

Por eso me implico personalmente y voy yo a las reuniones, para dar ejemplo. Porque es verdad que la digitalización tiene el problema que para la gente que ya llevaba todo en la vida con el boli, como decía la Sra. De la Cuesta, pues ha costado. Entonces, pues… A mí misma me ha costado lo de la aplicación, pero hay que hacerlo y cuando hay que hacer una cosa, pues…

Dificultad de investigar los delitos con los medios informáticos. Sí, sí. Pero creo que ya les he dado respuesta. O sea, es la cobardía de quien utiliza estos medios, pero hay que seguir denunciándolos. Es decir, no denunciarlos, al final… Dices: bueno, si es que hemos tenido pocos delitos informáticos en Cantabria. No, es que se han denunciado pocos delitos informáticos. Y si no los denunciamos tampoco avanzaremos en las medidas.

Protocolo de conformidades. O sea, dos cosas. A veces he leído noticias que me parecen alarmantes, se han hecho tal conformidad… Bueno, vamos a ver, la conformidad en los procedimientos judiciales está prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y potenciada sobremanera, sobre todo en la delincuencia menos grave. Por lo tanto, las conformidades no son unas rebajas que deban reprocharse. Las conformidades son un beneficio para los ciudadanos, dan una agilidad en la Justicia tremenda. Por lo tanto, yo creo que hay que potenciarla.

Es verdad que nosotros participamos en la puesta en marcha de este servicio, también en la Audiencia. Pero en la Audiencia no tiene el mismo resultado, porque ¡claro! la conformidad, cuando son penas de no ingresar en prisión está muy bien, pero la conformidad, para ingresar en prisión pues ya no provoca entusiasmo -por así decirlo- Es mucho mejor esperar que cuanto más tarde mejor, porque igual cambia la ley, o igual los testigos fallecen… En fin, quiero decir que cuando se va… Yo comprendo, quiero decir que soy la primera.

Es verdad que lo intentamos, porque aun así puede haber, bueno, ciudadanos que quieran conformarse porque… bueno, pensamos incluso en algunos en los que la pena se le va a sustituir por expulsión. O sea, quiero decir que hay que tener esa herramienta prevista, porque a lo mejor agilizamos determinados procedimientos. Poro hoy por hoy, pues entusiasmo no ha provocado la conformidad en la Audiencia.

No obstante, desde luego seguiremos apostando. Los letrados, los juzgados, todos… y los ciudadanos que se evitan acudir a los juicios, pues yo creo que están contentos con ese esfuerzo que supone señalar días concretos, para hacer quince o veinte conformidades durante un día.

En cuanto a los menores también preguntaba, preocupada porque aumentan las lesiones. Pues sí. Claro, la sociedad es cada vez más violenta y eso pues para los menores que tienen menos control sobre sí mismos, pues es… Ese es el motivo de que los delitos contra la integridad física se hayan incrementado de esta manera.

Que los delitos de odio se han triplicado. Bueno, los delitos de odio lo que pasa es que inicialmente no se investigaba. Había una tendencia a que cualquier expresión se considerase expresión soez; cualquier lesión que hubiera a una persona por tener distinta orientación sexual, o tener distintas creencias religiosas, seguía siendo… si el resultado de la lesión no tenía un tratamiento médico, pues directamente a delito leve.

Pero claro, no es lo mismo que nos peguemos mañana, bueno, no nos vamos a pegar nunca, pero vamos. No es lo mismo que haya una agresión en un bar porque bueno uno ha mirado a la novia del otro y acabes dándole un puñetazo, que vayas a una persona porque sepas que tiene una orientación sexual distinta a la tuya o una creencia religiosa distinta a la tuya, le des un puñetazo por eso, porque no toleras la diversidad.

Entonces eso es grave, eso es grave. No hay que pegar en ningún caso. Parezco que estoy en el colegio. No hay que pegar en ningún caso, (risas) pero ya el colmo es pegar a alguien porque no aceptas la diferencia. El hecho diferencial. Todo lo que no sea mis creencias, mis decisiones, mi cultura eso lo voy a erradicar. Ese es el discurso.

Hombre esto es muy preocupante, porque en un mundo en el que cada vez nos movemos con más soltura, tenemos que aceptar cada vez más la diversidad. Y precisamente estamos llegando a situaciones en las que no aceptamos, bueno, pues convivir con una persona de una creencia religiosa distinta en el piso de al lado. Esto no puede ser.

Por eso se han triplicado, la verdad es que yo soy un poco rodillo en esto, lo llevaré a la comisión de policía judicial para que las fuerzas de seguridad del Estado se fueran implicando, a los fiscales les alerto para que todos los temas me los envíen a mí, porque creo que es algo que sí que tenemos que fomentar, porque lo dice el legislador. Ese es el motivo por el que ahora hay once causas claro. En fin, les achucho para que, para que las busquen ¿no? Para que intenten investigar esos hechos. Y bueno pues creo que es una buena, vamos por buen camino en ese sentido.

Bueno yo no sé si me he dejado de contestar a alguien en algún tema que les preocupe. Si no me lo dicen y yo vamos, si puedo les sigo diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Yo creo que puedo hablar en nombre de todos los diputados, prometemos seguir su instrucción y no pegarnos entre nosotros, aunque aquí también se exponen planteamientos ideológicos diferenciados y creo que el diálogo, la concordia, el acuerdo es un ejemplo que desde el Parlamento se debe dar y que yo creo que usted nos ha explicado perfectamente.

Conforme al Reglamento existe la posibilidad de realizar un segundo turno de intervención por parte de los portavoces, que yo simplemente les pregunto si alguno de ustedes desea utilizarlo.

En caso contrario, daríamos por finalizada, con el agradecimiento a la fiscal general por su comparecencia, su intervención en esta sesión.

Muchas a gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)